

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10384** *ACUERDO de 16 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión, la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, por la que se modifica la anterior, así como en los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura entre Magistrados que reúnan los requisitos exigidos en el primero de los preceptos antes citados, la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, por la próxima jubilación forzosa por el cumplimiento de la edad establecida del Magistrado don Santiago Romero Bustillo.

La provisión de la plaza anunciada se efectuará, a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicios en esta categoría y ocho años en el orden jurisdiccional social, sin que puedan acceder a la plaza convocada quienes se encontrasen sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiese caducado.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud los interesados podrán acompañar una exposición sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dichas plazas.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 10385** *ORDEN SCO/1813/2006, de 25 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/1267/2006, de 17 de abril, que convocó proceso selectivo para ingreso en el cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Advertido error en el Anexo III de la Orden SCO/1267/2006, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado del 29), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, a continuación de transcribe la oportuna modificación:

Página 16876. En el Tribunal calificador. Titulares. Donde dice: «Presidente: D. Pedro Gómez Pajuelo. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales», debe decir: «Presidente: D.^a Carmen Abad Luna. Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional».

Madrid, 25 de mayo de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 10386** *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Petrés (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples-Sepulturero. Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Sistema de selección: Oposición libre.

Las bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 113, de 13 de mayo de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Petrés, 15 de mayo de 2006.—El Alcalde, Antonio Hernández Villalba.